

"SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA CORTE MUNICIPAL"

¿QUÉ ES CORTE MUNICIPAL?

La Corte Municipal de la ciudad de San Carlos es una división de la corte de circuito del Condado de St. Charles. Casos en la Corte Municipal implican violación de las leyes de la ciudad de San Carlos. Si usted ha recibido una multa por una violación de la ordenanza municipal, usted tiene ciertos derechos y responsabilidades. El propósito de este documento es ayudarle a entender estos derechos y responsabilidades.

LA LECTURA DE CARGOS

Una acusación es su primera aparición en la Corte Municipal. Cuando recibe un billete, le dan también un tribunal fecha y hora para comparecer ante el Tribunal Municipal. Cuando se presente en su acusación, se llamará su nombre. Cuando su nombre es acercarse al Banco. El juez lee la acusación de que ha sido presentada contra usted. Si usted no comprende el cargo, pedir al juez que explicarlo. Cuando el juez le pregunta cómo se declara, debe decir "Culpable" o "No culpable". Las súplicas de "Ninguna competencia" no se permiten en los tribunales de Missouri.

UNA DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD

Si se declara culpable, están admitiendo a los jueces que han cometido actos que violan una ley válida de la ciudad. El juez decidirá qué pena se le impondrá. En este momento, usted tendrá la oportunidad de decirle al juez cualquier circunstancia especial que crees disminuir la gravedad de la infracción. No puede declararse culpable y luego en su explicación al juez decir que usted no violó la ley.

UNA DECLARACIÓN DE NO CULPABILIDAD

Una declaración de culpabilidad no significa que usted cree no haber violado la ley. Cuando usted se declara no culpable, el juez le permitirá hablar con el abogado acusador o fijar una fecha para el juicio. No necesita ser representado por un abogado si quiere declararse no culpable. Puede representarse a sí mismo en el juicio. Si usted se declara no culpable y más adelante decide cambiar su súplica a culpable, usted debe volver a comparecer ante el Tribunal.

EL ENSAYO

En el juicio, el fiscal de la ciudad será primera presentar pruebas contra ti. Entonces usted tendrá una oportunidad para contar su lado de la historia. En el juicio, el fiscal llamará a testigos para que declaren sobre los hechos alegados en la acusación. Una vez terminada cada testigo respondiendo a preguntas de la Fiscalía, usted o su abogado tendrá derecho a interrogar al testigo. Esto se llama interrogatorio. **Contrainterrogatorio no es el momento cuando usted puede testificar o argumentar con el testigo.** Después de todos los testigos de la ciudad han testificado, usted tendrá la oportunidad de presentar su caso. Usted puede testificar y puede llamar a testigos para declarar, sin embargo, usted no está obligado a declarar. Si atestiguan, también puede interrogado por el fiscal. Después de haber presentado su caso, el fiscal tiene derecho a presentar pruebas de "refutación". Evidencia de refutación es evidencia que explica o niega la evidencia. Después de todos los testigos han testificado, cada lado puede dar un argumento de cierre. El juez debe decidir si es culpable o no culpable. Si se le encuentra culpable, el juez evaluará un castigo, teniendo en cuenta la gravedad de la ofensa y cualquier explicación ofrecido por usted durante su juicio. Si el juez encuentra no culpable, eres libre de ir.

NOMBRAMIENTO DE ABOGADO

Si el fiscal está pidiendo que seas condenado a la cárcel por la violación que se le acusa, o aparece al juez que existe una probabilidad razonable de que usted será sentenciado a la cárcel, el juez le avisará **antes de** aceptar una declaración de culpable o no culpable. Si la cárcel es un castigo posible y no tienes un abogado, el Tribunal puede nombrar a un abogado para usted. Usted no tiene un derecho constitucional a tener un abogado designado si la cárcel no es un castigo probablemente.

DERECHO DE APELACIÓN /TRIAL DE NOVO

Si el juez encuentra culpable durante el juicio, usted tiene el derecho de apelar la decisión. Cuando usted apela, están pidiendo un nuevo juicio. El nuevo juicio se llama un juicio De Novo. Dentro de diez días de su juicio, se debe presentar su solicitud de juicio De Novo. **Pago de la multa o la falta al archivo dentro de diez días, pierde su derecho a apelar.** Un pago de registro y solicitud de juicio De Novo se deben presentar en la Secretaría antes de transferir el caso a la corte de circuito. Este pago debe pagar por giro postal solamente. Formularios están disponibles para el uso de la Court Clerk. Pida más información a un Court Clerk.